



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LXIV Legislatura Constitucional

Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.



Marichuy
DIPUTADA LOCAL
Más y Mejores Acciones

RECIBIDO
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
12:31hrs
23 JUL 2019
Lic. Chinnos
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 23 de julio de 2019.

DIPUTADO

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA DE LA LXIV LEGISLATURA**

EDIFICIO



Marichuy
DIPUTADA LOCAL
Más y Mejores Acciones

ASUNTO: Se remite Punto de Acuerdo

MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Por este conducto, le solicito de la manera más atenta se sirva incluir en la próxima sesión el siguiente de Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca EXHORTA respetuosamente a los Comisionados Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa, en su carácter de Comisionado Presidente, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya Comisionada Integrante y Lic. Juan Gómez Pérez Comisionado Integrante, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para que en los períodos vacacionales subsecuentes a los que tengan derecho conforme a la Ley Federal del Trabajo se siga garantizando el derecho de acceso a la información a que tienen derecho los ciudadanos y ciudadanas Oaxaqueños de nuestro Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ
INTEGRANTE DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
12:23hrs
23 JUL 2019
Con Anexos
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARÍA DE JESÚS
MENDOZA SÁNCHEZ

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 23 de julio de 2019.

DIPUTADO

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA DE LA LXIV LEGISLATURA
EDIFICIO



Marichuy
MENDOZA DIPUTADA LOCAL
Más y Mejores Acciones

ASUNTO: Se remite Punto de Acuerdo

MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento a esta soberanía, el siguiente de Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca EXHORTA respetuosamente a los Comisionados Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa, en su carácter de Comisionado Presidente, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya Comisionada Integrante y Lic. Juan Gómez Pérez Comisionado Integrante, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para que en los períodos vacacionales subsecuentes a los que tengan derecho conforme a la Ley Federal del Trabajo se siga garantizando el derecho de acceso a la información a que tienen derecho los ciudadanos y ciudadanas Oaxaqueños de nuestro Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2
ÚNICO.-En días pasados en el portal de internet del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, hicieron público, mediante oficio firmado por el Lic. José Antonio López Ramírez Secretario General de Acuerdos del mismo Instituto, el conocimiento a la ciudadanía, a los sujetos obligados y a quienes tengan trámites pendientes en dicho Instituto, haciendo del conocimiento mediante el mismo la suspensión de sus labores del 15 al 29 de julio del presente año, lo anterior con el consecuente retraso y violación al derecho humano de acceder a la información de manera breve aún, tratándose de recursos solicitados por los ciudadanos.

No es óbice señalar que el derecho humano a la información es un principio que debe ser garantizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y que si bien es cierto que como trabajadores también tienen derecho a gozar de días de descanso, lo cierto es también que estos días de descanso no interfieran con el desarrollo de las actividades de las que tiene a su cargo dicho Instituto.

Lo correcto hubiese sido que a fin de no retrasar los trabajos, los comisionados hubieran acordado rotar el período vacacional a fin de poder seguir resolviendo los asuntos de trámite por la mayoría de quienes lo integran, lo anterior a fin de seguir privilegiando el derecho de acceso a la información.

En Acción Nacional tenemos un inalienable compromiso con la ciudadanía Oaxaqueña, es por ello que con lo anteriormente expuesto, sometemos al pleno de esta Soberanía para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

3
PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS COMISIONADOS LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO PRESIDENTE, MTRA. MARÍA ANTONIETA VELÁSQUEZ CHAGOYA COMISIONADA INTEGRANTE Y LIC. JUAN GÓMEZ PÉREZ COMISIONADO INTEGRANTE, DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN LOS PERÍODOS VACACIONALES SUBSECUENTES A LOS QUE TENGAN DERECHO CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE SIGA GARANTIZANDO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A QUE TIENEN DERECHO LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS OAXAQUEÑOS DE NUESTRO ESTADO.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado para que notifique el presente punto de acuerdo al Instituto antes mencionado.

Con fundamento en lo establecido el numeral 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que la presente iniciativa de punto de acuerdo sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ
INTEGRANTE DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARÍA DE JESÚS
MENDOZA SÁNCHEZ